



# RESOLUCIÓN CS N° 270/09

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 JUN 2009

Expediente N° 2.508/08.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Dirección de Sede Regional Tartagal tramita la contratación del Sr. Emanuel Francisco FERNÁNDEZ para realizar tareas en el Departamento Docencia, y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 001/09, se prorrogó hasta el 30 de abril de 2009, el contrato del Sr. Fernández, contando previamente con autorización de Comisión de Hacienda y posterior convalidación por parte del Consejo Superior (Resol. CS N° 058/09).

Que mediante nota N° 117-SRT-09 la Directora de la Sede solicita se prorrogue la contratación del Sr. Fernández hasta que el cargo categoría 7 se cubra por concurso.

Que la Sede Regional cuenta con el financiamiento para cubrir esta prórroga, por lo que este Cuerpo estima conveniente autorizar la misma hasta el 31 de mayo de 2009.

Por ello y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 079/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Octava Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2009)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Tener por autorizado a Rectorado a prorrogar la contratación del Sr. Emanuel Francisco FERNÁNDEZ, DNI N° 31.311.388, hasta el 31 de mayo de 2009, para cumplir funciones en Sede Regional Tartagal y bajo las mismas condiciones que venían operando.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Sede Regional Tartagal, Sr. Fernández, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR